

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas del día doce de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en las oficinas que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, sita en Calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Concepción Rueda Gómez, Nancy Natalia Benítez Zárate y el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrantes de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, previa convocatoria en términos del artículo 27 fracciones II, III y IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de analizar y en su caso aprobar dictámenes de expedientes tunados a la comisión, desarrollándose la presente sesión en los siguientes términos: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Pase de lista y declaración de quórum;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación y firma de los dictámenes con proyecto de acuerdo de los expedientes
- 5.- Asuntos generales;
- 6.- Clausura.

En uso de la palabra, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Presidente de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, dio la bienvenida a y los Diputados y demás asistentes a la presente sesión y agradeció su presencia. A continuación solicitó a la Diputada Concepción Rueda Gómez, quien fungió como Secretaria en la sesión, procediera a pasar la lista de asistencia a los



**COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO**

Diputados que integran la comisión, asentando su firma en la misma y una vez firmada la lista de asistencia que se anexa a la presente, informó a la Diputada Presidenta que se encuentran presentes las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Concepción Rueda Gómez, Nancy Natalia Benítez Zárate y el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, por lo que la Diputada Presidenta declaró que ante la presencia de la mayoría de Diputados convocados, existe quórum legal, por lo que declaró abierta la sesión y manifestó que serán válidos los acuerdos que se tomen en la presente.-----

A continuación, en el desahogo del punto dos, del orden del día, la Diputada presidenta de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, sometió a votación de los integrantes de la comisión la aprobación del orden del día establecido en la convocatoria a la presente sesión, por lo que, habiendo sido aprobado por la totalidad de los diputados presentes, la Diputada presidenta declaró aprobado dicho orden del día, según formato que se anexa a la presente.

En el desahogo del punto número tres del orden del día, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, presidenta de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, sometió a votación de los integrantes de la comisión la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y la aprobación de la misma, por lo tanto, habiéndose aprobado tanto la dispensa como el acta referida por unanimidad de los diputados presentes, la Diputada presidenta declaró aprobada el acta de la sesión anterior.-----

En seguida continuando con el punto número cuatro del orden del día, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, presidenta de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, puso a consideración de los Diputados presentes la discusión y aprobación de los dictámenes con proyecto de decreto siguientes:

- a) Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción VII y adiciona las fracciones IX y X al artículo 28 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. Expediente 98;

- b) Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 24 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. Expediente 129;
- c) Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman la fracción VIII del artículo 7 y el artículo 17 Ter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. Expediente 136; y
- d) Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y hombres para el Estado de Oaxaca. Expediente 153.

A continuación, instruyó a la secretaria técnica de la comisión dar lectura a cada uno de los dictámenes y en seguida, en virtud que de ninguno de los integrantes de la comisión formuló observación alguna, la presidenta sometió a votación cada uno de los dictámenes y habiéndose aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes, la Diputada presidenta declaró aprobados los 4 dictámenes referidos.- -

ASUNTOS GENERALES.- En desahogo del punto número cinco, la Diputada presidenta de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, preguntó a las Diputadas y Diputado presente si tenían asuntos pendientes de tratar, manifestando uno en pos de otro, que no.- - - - -

CLAUSURA DE LA SESIÓN.- A continuación, habiéndose desahogado los puntos del orden del día, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, declaró clausurada la presente sesión, siendo las trece horas del día de su inicio, cerrándose la presente acta, misma que se firma por las Diputadas y el Diputado asistentes. DAMOS FE. - - - - -

COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO



DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES  
PRESIDENTE



DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA



DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CELEBRADA EL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.